

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0185

DE 27 DE JULIO DE 2026

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

MGS. PABLO VALENCIA

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE
LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES -
ARCOTEL

“ANTECEDENTES

*Que, mediante memorando Nro. ARCOTEL-CAFI-2026-0825-M de 22 de julio de 2026, la Coordinación General Administrativa Financiera, solicitó a la Coordinación General Jurídica, la revisión del proyecto de resolución para el cambio de denominación de los dos puestos vacantes, objeto del presente documento;
(...)*

*Que, a través de memorando Nro. ARCOTEL-CJUR-2026-0372-M de 24 de julio de 2026, la Coordinación General Jurídica remitió el proyecto de resolución para el cambio de denominación de los dos puestos vacantes, revisada conforme la “REVISIÓN DE PROPUESTA No. ARCOTEL-CJDA-2026-0052” de la misma fecha suscrita en la Dirección de Asesoría Jurídica y aprobada por la Coordinación General Jurídica;
(...)*

RESUELVE:

“ARTÍCULO 1.- *Cambiar la denominación de dos puestos vacantes sin modificar su valoración (sin impacto presupuestario) a las partidas que se incluyen a continuación, con sustento en el informe técnico Nro. CADT-2026-282 emitido por la Dirección de Talento Humano y aprobado por la Dirección Ejecutiva”*

f.- Elaborado, Mgs. Ligia Hidalgo; f.-Revisado, Psc. Ind. Mariajosé Potosí, Directora de Talento Humano; f.- Aprobado, Mgs. Alexandra Ortega, Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada; f.- Suscrito, Mgs. Jorge Hoyos, Director Ejecutivo

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 27 de julio de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO